

85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.— (Fdos.) Modesto E. Díaz, Presidente.— Arturo Bonetti Secretario”.

En uso de la atribución que le confiere el inciso 2º del artículo 22 de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Autorizar al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a vender, de acuerdo con Resolución dictada en fecha 11 de noviembre del año 1947, al precio de RD\$ 0.20 el metro cuadrado las siguientes porciones de terrenos: al señor Francisco Saviñón Trujillo, 11,350 metros cuadrados, por un valor de RD\$ 2,270.00, y al señor Issa Elías Kaluche, 5,675 metros cuadrados por un valor de RD\$ 1,135.00, ubicadas dentro de la parcela Nº 6, reformada, Porción A. del Distrito Catastral de Santo Domingo, enclavadas en terrenos baldíos del Barrio Obrero de Ciudad Trujillo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
M. C. Peña Morros,

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.
DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1581, del Senado, aprobando nombramiento diplomático.—
G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1581.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Ter-

cero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, en favor del señor Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos del Brasil.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Germán Soriano,

Secretario.

Agustín Aristy,

Secretario interino.

Resolución Nº 1582, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos.—

G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1582.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:—Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo, en favor de los señores Licenciados Joaquín E. Salazar, Representante de la República Dominicana ante el Consejo Directivo de la Unión Panamericana y Otto Vega, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Germán Soriano,

Secretario.

Agustín Aristy,

Secretario interino.